

RESOLUCION N° 072/2021

Paraná, 14 de junio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio de fecha 9 de Junio del corriente año, la Dra. MARIA JOSE FONSECA, renuncia al cargo de ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR que detenta en la Unidad Fiscal de Concordia.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, **propone designar**, en el cargo vacante de Escribiente Mayor que dejara la Dra. Fonseca, a CAROLINA DANIELA BOTTO, D.N.I. 35.699.446, que se encuentra tercera en el Orden de Méritos del **"CONCURSO CERRADO DE OPOSICION PARA CUBRIR DOS CARGOS DE ESCRIBIENTE MAYOR EN UFI CONCORDIA"**, y en condiciones de ser designada ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR.-

Asimismo, en el cargo de Escribiente que deja vacante BOTTO, se propone la designación como Escribiente Provisorio del Sr. FACUNDO JAVIER CABRERA, D.N.I. 31.365.274, quien se encuentra posicionado con el Orden de Mérito Nro. 27, del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la Localidad de Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como

así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia de la **Dra. MARIA JOSE FONSECA, D.N.I. 16.360.205, como ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR de la Unidad Fiscal de Concordia,** a partir del día 14 de Junio del corriente año, quien será notificado de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR por Concurso, ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR de la Unidad Fiscal de Concordia, a CAROLINA DANIELA BOTTO, D.N.I. 35.699.446, a partir del día de la toma de posesión del cargo.-

3º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Concordia, **al Sr. FACUNDO JAVIER CABRERA, D.N.I. 31.365.274,** a partir del día de la toma de posesión del cargo, al propuesto, (Orden de méritos Nº 27), quienes deberán elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculadas.-

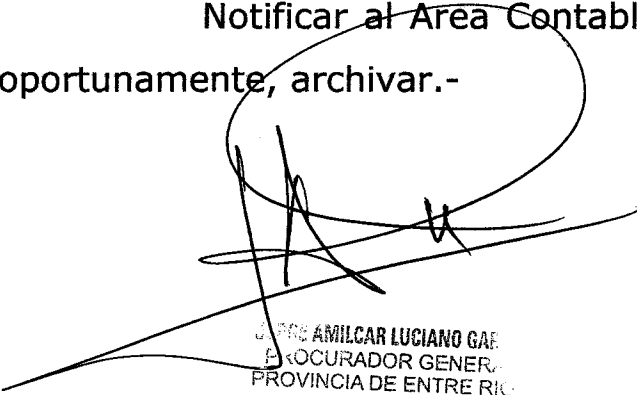
4º). DISPONER EL CESE DE MAYDA MAGALI PISANI, D.N.I. 39.258.004, a partir de la fecha de toma de posesión del Agente Cabrera.-

5º). ENCOMENDAR a la Sra.

Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los cargos a los Agentes mencionados en la presente Resolución.-

6°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JOSÉ AMILCAR LUCIANO GAE
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS